CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 AGO 2021
RECIBIDO
11:08 AM

CONGRESO
REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 016

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, **JUAN CARLOS MORI CELIS**, integrante del Grupo Parlamentario ACCION POPULAR, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Yurimaguas es la puerta de entrada hacia la ciudad de Iquitos, creado por Decreto del 07 de febrero de 1866 y ratificado posteriormente por Ley del 11 de setiembre de 1868, y viene a constituir la capital de la Provincia de Alto Amazonas ubicado en el Departamento de Loreto;

Que, el distrito de Yurimaguas, cuenta con importantes atractivos turísticos, los que tienen que ver con la majestuosidad de sus paisajes, arqueología prehispánica, así como lugares paradisiacos para desarrollar el turismo de aventura;

Que, se atribuye al jesuita P. Leonardo Deubler la dedicación de la Iglesia Matriz de Yurimaguas, a nuestra Señora de las Nieves o Santa María La Mayor, así como las inscripciones grabadas en las campanas de la catedral "Santa María La Mayor" que data de 1764, y que hasta el año de 1827 cuando se abre el primer libro de bautismo, no figura oficialmente nuestra parroquia;

Que, a raíz de las discrepancias entre los pobladores de aquel entonces, desde 1905 hasta 1927, se celebraban fiestas en homenajes a dos vírgenes, la Fiesta de la Virgen del Carmen el 10 de Julio y la de la Virgen de las Nieves el 05 de agosto, ambas en condición de patronas de la ciudad, sin embargo, el Santo Padre en Roma, una vez revisados los antecedentes y considerando que la Virgen de las Nieves es la auténtica Patrona de Yurimaguas desde su Fundación, el Papa Pío XI Ratti, la declaró como patrona y desde 1927 se estableció en forma oficial en Yurimaguas esta gran fiesta con toda su belleza y esplendor;

Que, el distrito de Yurimaguas, celebra entre el 05 y 15 de agosto del presente año, la Fiesta Patronal de la Virgen de las Nieves o "**Fiesta de La Patrona**" y la "**XXVII Semana Turística de la Provincia de Alto Amazonas**" con gran derroche de fuegos artificiales, música y danzas, que dan lugar a la escenificación de obras teatrales indígenas y mestizas, canciones, exposición y venta de artesanía, pintura, escultura, fotografía, libros, juegos florales, chistes amazónicos, eventos deportivos, turísticos, talleres, conferencias, paseos alegóricos y otros, así como las veladas en cada barrio con su respectiva procesión y salida de los populares "Vaca Loca" y el "Toro Loco" por los barrios de la ciudad, parada de las "humishas", eventos deportivos y otros;

Que, los atractivos principales de la fiesta patronal son la procesión de la Virgen de las Nieves por las principales calles de la ciudad, la elección de la "Señorita Yurimaguas", "Señorita Turismo" y "Señorita Simpatía";

E-mail: jmori@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117777

Que, dada la trascendencia e importancia cultural que significa la celebración de la indicada fiesta patronal para los pobladores del distrito de Yurimaguas, es deber del Parlamento Nacional transmitir su cálido saludo, destacando las importantes actividades festivas y culturales en busca del fortalecimiento de la identidad cultural, el progreso y desarrollo de los pueblos del interior del país;

Que, por la declaratoria de emergencia sanitaria dispuesto por el gobierno central, en el año 2021, no se ha previsto realizar todas actividades como en los años anteriores, a efectos de cautelar la salud pública y de la población, ante la propagación del Coronavirus Covid-19.

Que, por los considerandos antes mencionados, el Pleno del Congreso de la República:

ACUERDA:

EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO SALUDO Y FELICITACIÓN a la ciudad de Yurimaguas, capital de la Provincia Alto Amazonas del Departamento del Loreto, en la persona del señor Ing. **Hugo Araujo Del Águila,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con ocasión de celebrarse entre el 05 y 15 de agosto del 2021, la Fiesta Patronal en honor a la **"Virgen de Las Nieves"**, y la **"XXVII Semana Turística de la Provincia de Alto Amazonas"**; y por su intermedio hacer extensivo a todas las autoridades políticas, civiles, militares, eclesiásticas y a la población en general de Yurimaguas, deseándoles éxitos y que continúen por la senda de la cultura, el progreso y desarrollo.

Lima, 02 de agosto del 2021

JUAN CARLOS MORI CELIS
Congresista de la República

E-mail: jmori@congreso.gob.pe Jr. Huallaga N° 358, Edificio Fernando Belaunde, Oficina 402 - Lima, Perú
Teléfono: 01-3117777